



AUTORIZACIÓN SANITARIA

Según Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, B.O.E. de 12 de enero de 2001 por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas, el establecimiento, cuyos datos abajo se indican, cumple con los requisitos para desarrollar la actividad indicada.

Nombre: RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN JOSE Y SAN ENRIQUE

Titular: RCIA.ANCIANOS S.JOSE Y S.ENRIQUE

Domicilio: C/ DOCTOR MARAÑÓN, 36

Población: CIEZA

Autorización Número	ACTIVIDAD QUE EJERCE
019/1078	COMEDOR COLECTIVO DE CENTRO DE MAYORES

Correspondiendo las funciones de vigilancia y control sanitario a esta Dirección General de Salud Pública y/o a los Servicios Sanitarios Locales.

Esta autorización permanecerá en vigor en tanto se mantenga el cumplimiento de las Normas Sanitarias que le son de aplicación, debiendo comunicar a la Autoridad Sanitaria las modificaciones de instalaciones, ampliación de ámbito de comercio, cambio de titularidad, o cualquier otra incidencia que pueda afectar a esta autorización. En caso contrario, la Autoridad Sanitaria podrá ordenar la suspensión provisional, prohibición de las actividades y clausura definitiva del establecimiento, tal y como se establece en el punto 2, Art. 31.1, Capítulo V, Título Primero de la LEY GENERAL DE SANIDAD 14/1986, B.O.E. 28 de abril 1986.

En Murcia, a 8 de Noviembre de 2002

El Director General de Salud Pública,



Fdo. : Francisco José García Ruiz.

COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE